

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha resuelto:

Primero.- Aprobar, inicialmente, las Normas de Funcionamiento y Uso de Fondos y Servicios de la Biblioteca Pública Municipal.

Segundo.- Autorizar a la Alcaldía para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de dichas normas.

Tercero.- Dar publicidad mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quedando depositadas dichas normas en la Secretaría municipal, dando audiencia a los interesados para que en el plazo de quince días, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose aprobado, si transcurrido dicho plazo no han existido reclamaciones al respecto.

Quintanar de la Orden 3 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.
N.º I.- 10240